

1053-083-1345.16
Bogotá D.C., 01 de agosto de 2017

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL
OFICINA ASESORA JURIDICA
GRUPO JURISDICCIÓN COACTIVA

PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO DEVUELTA POR EL CORREO

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario, se publica el siguiente aviso, devuelto por el correo:



1053.083 - 2017021304
Bogotá D.C., 14 de junio de 2017

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
FUMIGACION AÉREA Y SERVICIOS ESPECIALES S.A
Carrera 11 Bis No.12 A 90
Montería - Córdoba

Referencia: PROCESO DE COBRO COACTIVO No.1345
Contra: FUMIGACIÓN AÉREA Y SERVICIOS ESPECIALES S.A.S. NIT.890.705.261

Asunto: NOTIFICACION DE MANDAMIENTO DE PAGO POR CORREO

El Jefe del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, con fundamento en el artículo 826 del estatuto Tributario, notifica mediante el presente correo la siguiente actuación:

Auto No.097 de fecha 23 de mayo de 2017, mediante el cual se libró Mandamiento de Pago en el Proceso de Cobro Coactivo No.1345, adelantado contra la sociedad **FUMIGACIÓN AÉREA Y SERVICIOS ESPECIALES S.A.S.** con **NIT.890.705.261**, proferido por el Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, del cual se adjunta copia.

Como quiera que el representante legal de la sociedad ejecutada no compareció para notificarse, lo cual fue solicitado con oficio citatorio No.1053.083-2017018215 del 23 de mayo de 2017, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este correo. Se advierte al ejecutado, que dispone de quince (15) días contados a partir de la notificación, para pagar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del citado Estatuto Tributario.

Para pagar, sirvase consignar en la cuenta corriente nacional No.01403098-5 del Banco Popular o en la cuenta de depósitos judiciales No.110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de la Aeronáutica Civil- Jurisdicción Coactiva Nit.899999059-3 o en cualquier Caja de la Aerocivil. Para presentar excepciones favor radicar escrito en el Grupo de Jurisdicción Coactiva en la Avenida Eldorado No.103-15 de la ciudad de Bogotá D.C.

Sí requiere mayor información comuníquese a los teléfonos (57-1) 2963240/3015 o escriba al correo angel.pinzon@aerocivil.gov.co; gloria.neira@aerocivil.gov.co.

El presente aviso junto con el auto objeto de notificación, se fija en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Aeronáutica Civil y en la página www.aerocivil.gov.co; por el término de cinco (05) días hábiles contados a partir del 02 de agosto de 2017 hasta el 09 de agosto del 2017; con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

194/69

OFICINA ASESORA JURÍDICA
GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA

Auto No.097

**"Por el cual se libra mandamiento de pago en el proceso 1345 seguido
contra la sociedad FUMIGACIÓN AÉREA Y SERVICIOS ESPECIALES S.A.S."**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

El Jefe del Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil con fundamento en las leyes 1066 de 2006 y 1437 de 2011, el Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario) y las resoluciones internas 0840 de 2004 y 0629 de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que obra al Despacho para su cobro coactivo la Resolución No.03031 del 11 de octubre de 2016, ejecutoriada el 24 de noviembre de 2016, mediante la cual **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL**, impuso una sanción en contra de la sociedad **FUMIGACIÓN AÉREA Y SERVICIOS ESPECIALES S.A.S.**, con NIT.890.705.261, y a favor de la Entidad por la suma de **CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5.133.744,00)**.

Que el citado acto administrativo, contiene una obligación clara, expresa y actualmente exigible, por ende, presta mérito ejecutivo en los términos de los artículos 99 del Código Contencioso Administrativo; imponiéndose su cobro siguiendo el procedimiento administrativo establecido en el Estatuto Tributario.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago por vía de cobro coactivo a favor de **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL** y a cargo de la sociedad **FUMIGACIÓN AÉREA Y SERVICIOS ESPECIALES S.A.S.** con NIT.890.705.261, y a favor de la Entidad por la suma de **CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5.133.744,00)**, de capital más los intereses que se causen desde la fecha en que se hizo exigible la obligación hasta el día en que se efectúe el pago total de la misma; igualmente por las costas del proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente actuación, para cancelar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes.



**OFICINA ASESORA JURÍDICA
GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA**

Auto No.097

“Por el cual se libra mandamiento de pago en el proceso 1345 seguido contra la sociedad FUMIGACIÓN AÉREA Y SERVICIOS ESPECIALES S.A.S.”

TERCERO: El pago de la deuda deberá hacerlo en la cuenta corriente nacional del Banco Popular número 01403098-5, o en la cuenta de depósitos Judiciales número 110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de Aeronáutica Civil Grupo Jurisdicción Coactiva NIT. 899 999 059-3. El deudor deberá remitir al despacho la copia al carbón de la consignación en la que conste el pago o el original del título judicial, según corresponda.

CUARTO: Notificar personalmente el presente mandamiento de pago al ejecutado, previa citación a la dirección registrada ante la Entidad o la que se logre establecer, para que comparezca a notificarse, de conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario, con la advertencia que, si no compareciere dentro del término establecido, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



ÁNGEL MARIO PINZÓN MELO
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Proyectó: Gloria Esperanza Naira Latorre/ Profesional Aeronáutico

472 Nacionales S.A.
NIT 900.062.917-9
C.D. 28. 10 85 A 85
Línea Tel: 31 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL -
BOGOTA

Dirección: AEROPUERTO EL
DORADO- DIR. ADMITIVA P1
PROCESOS CONTRACTUA
Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal:
Envío: RN776492689CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
FUMIGACION AEREA Y SERVICIOS
ESPECIALES

Dirección: CARRERA 11 BIS 12 A 90
Ciudad: MONTERIA_CORDOBA

Departamento: CORDOBA

Código Postal: 230018

Fecha Pre-Admisión:
15/06/2017 12:52:13

Min. Transporte Lic. de carga 011030 del 20/05/2011
Lic. 107 del 10/05/2011

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 15/06/2017 12:52:13
Orden de servicio: 7855721



RN776492689CO

**8305
000**

Valores Destinatario	Nombre/ Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL - BOGOTA
	Dirección: AEROPUERTO EL DORADO- DIR. ADMITIVA P1 NIT/C.C.T.J.:8999999059 Referencia: 1053 Teléfono: Código Postal: Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111000
Valores Remitente	Nombre/ Razón Social: FUMIGACION AEREA Y SERVICIOS ESPECIALES
	Dirección: CARRERA 11 BIS 12 A 90 Tel: Código Postal: 230018 Código Operativo: 8305000 Ciudad: MONTERIA_CORDOBA Depto: CORDOBA
Valores	Peso Físico (grs): 200 Dice Contener:
	Peso Volumétrico (grs): 0 Observaciones del cliente: 2017021304 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$7.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$7.500

Causal Devoluciones:		
<input type="checkbox"/> RE Rchusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado	
<input type="checkbox"/> No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado	
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallido	
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apertado Clausurado	
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> EM Fuerza Mayor	
<input type="checkbox"/> Dirección errada		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
C.C.	Tel:	Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		
Distribuidor:		
C.C.		
Gestión de entrega:		
<input type="checkbox"/> 1er	dd/mm/aaaa	<input type="checkbox"/> 2da dd/mm/aaaa



EFRAN M.
78.744.831

**UAC CENTRO 1111
CENTRO 000**